TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Miércoles 4 de Febrero de 1914 Núm. 2452

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Dirección General de Correos y Telégrafos—A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de la Sociedad Cooperativa Telefónica de Florida pidiendo permiso para extender sus líneas hasta la casa de comercio de don Luis Bello.

—A sus antecedentes agréguese una carta del señor Dionisio Garmendia, de la 3.a Comisión de Agrónomos en gira de estudio por Europa.

—Comandancia General de Marina—A informe pasa la solicitud del señor Melitón Fornarini pidiendo un plazo de 5 días para inscribir en el registro respectivo una chalana, de Mercedes.

—Contaduría General del Estado — A sus efectos pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la designación de don Elías del Pino para ocupar el cargo de peón de caballeriza.

—En los antecedentes relativos á un telegrama del agente de correos de Cardona (Estación La Lata) pidiendo sueldo, se resuelve archivar los antecedentes por haberse resuelto lo conveniente con fecha 31 de Enero ppdo.

—A sus antecedentes agréguese la nota de la Oficina de Defensa Agrícola comunicando haber vertido en Tesorería General la suma de $ 40.00, importe del sueldo del Inspector Seccional de Canelones, señor Antonio E. Mello, correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

—Ministerio de Hacienda—Antecedentes relativos á la designación de peritos agrónomos para la inspección de tabacales.

—Se acusa recibo á la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos acompañando un folleto que contiene la nueva tarifa, horario y nómina de las oficinas del Telégrafo Nacional, después de incorporadas al Estado.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota acusando recibo del folleto á que se refiere la anotación que precede.

—Dirección General de Aduanas—A informe pasa la solicitud de los señores William Cooper y Nephews pidiendo el libre despacho de materias destinadas á la fabricación de sarnífugos, correspondiente á la remesa número 19.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando la concesión de privilegio de paquetes.

—Ministerio de Instrucción Pública—Nota de G. Freytag y Berudt Vien ofreciendo mapas murales para los institutos de enseñanza de la República.

—Ministerio del Interior—Nota de la Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres acompañando una cuenta proveniente del desagote de pozos negros en el local de la Inspección Veterinaria de ese departamento.

—Contaduría General del Estado — A informe pasan los estados y liquidación general correspondiente al movimiento habido en la Oficina de Pesas y Medidas durante el año 1913.

—Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Antecedentes relativos á la recepción de las obras de drenaje y caminos de acceso al instituto.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la rescisión del contrato de arrendamiento de una fracción de campo para la Estación Agronómica del Departamento de Cerro Largo.

—Se transcribe al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos referente á la concurrencia del Uruguay á la Exposición Internacional de Sellos Postales á celebrarse en Bruselas en el corriente mes.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota transcribiendo la comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos á que se refiere la anotación que precede.

—Dirección General de Aduanas—A informe pasa la solicitud de los señores William Cooper y Nephews pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de materiales para una fábrica de sarnífugos, correspondiente á la remesa número 15.

— Inspección General de Estaciones Agronómicas—Carta del señor Otto Weber, de Berlín, pidiendo la retención de sueldos correspondientes al profesor Welgelt.

—Se acusa recibo á la nota del Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios acompañando 100 ejemplares de la Cartilla Gráfica informativa de ese establecimiento.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota acusando recibo de los ejemplares á que se refiere la anotación que precede.

—Alojamiento de Inmigrantes—Vuelve su nota referente al refuerzo de rubros.

—Oficina de Defensa Agrícola—Vuelve su nota referente á la asistencia de empleados á la oficina.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasan á informe de la Dirección de Hidrografía varios escritos de don E. O'Brien, contratista de los estudios del puerto de La Coronilla, pidiendo franquicias.

—A la Contaduría General pasa el estado demostrativo de las sumas vertidas en el Banco de la República por concepto de la renta de faros de la nación.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expedientillo relativo á mejoras en la escuela rural número 22 del Durazno.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa el expedientillo de don Jerónimo Orlandini sobre permiso para construir un polvorín en Colonia.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando el libramiento de dos órdenes de pago por $ 31.20 y 29.00, para abonar publicaciones sobre avisos de licitación para obras en la Comandancia Militar de la Isla de Flores.

—Se dispone que la Dirección de Contabilidad y Tesorería entregue á la de Arquitectura $ 260.00 para pago de obras en el cuartel de Maldonado.

—Se dispone que la Dirección de Contabilidad y Tesorería entregue al arquitecto señor Conforte $ 1.00, importe del saldo á su favor por los gastos efectuados en la inspección al edificio de la Comisión Auxiliar de Dolores.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la planilla de jornales por la 2.a quincena del mes de Enero ppdo., correspondiente á la obra "Facultad de Matemáticas" por $ 218.60.

—Pasa á los Almacenes del Ministerio el pedido de materiales número 2139 de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas de jornales de la obra "Hospital Militar", por $ 59.60.

—A la misma Dirección la planilla de la quincena 89 de la Escuela de Veterinaria, por $ 89.70.

—Se manda expedir un pasaje á la orden del señor arquitecto Gómez Ferrer, y que por la Dirección de Contabilidad y Tesorería se le entregue la suma necesaria para gastos de inspección á la escuela rural número 5 de Minas.

—Pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, varias planillas de la Dirección Puerto de Montevideo, por la segunda quincena de Enero próximo pasado.

—Pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente relativo á división en solares de la plaza del Paso del Molino.

—Se concede licencia por 20 días al dibujante de la Inspección Técnica Departamental de Treinta y Tres, señor Juanicó.

—Al Guardaalmacén, para que provea, pasa un pedido de materiales para las obras de la carretera de Pache á Florida.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la cuenta de don A. J. Alvariza por limpieza y conservación de máquinas de escribir de la Dirección de Vialidad, por $ 2.50.

La Secretaría.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1913

INGRESOS

Existencia que pasa del mes de Octubre ppdo.

En efectivo	$ 8.537 21		
Banco de la República en cuenta corriente	» 18.682 16	$ 27.219 37	

Renta de Lotería

Producto bruto de la venta de billetes	$ 128.450 —		
Prescripciones por el mes de Marzo	$ 1.055 —		
Id. id. por Junio	» 1 818 —	» 2.873 —	$ 131.323 —

Hospital «Vilardebó»

Pensiones — Saldo de Octubre ppdo	$ 572 50		
Idem Noviembre corriente	» 4.200 —	$ 4.772 50	
Hospitalidades— Saldo de Octubre	$ 166 75		
Idem Noviembre corriente	» 130 25	» 297 —	» 5.069 50

Asilo «Luis Piñeyro del Campo»

Hospitalidades—Mes ppdo . . . . » 65 68

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Hospitalidades—Mes ppdo.	$ 217 —	
Idem mes corriente	» 432 50	» 649 50

Hospital «Fermín Ferreira»

Hospitalidades—Mes ppdo.	$ 196 67	
Idem mes corriente	» 112 84	» 309 51

Hospital «Maciel»

Hospitalidades—Mes ppdo.	$ 213 30	
Idem mes corriente	» 180 90	» 394 20

Asistencia Médica del Servicio Permanente

Importe de lo recaudado en Octubre próximo pasado	$ 870 —	
Idem idem á cuenta del mes corriente	» 243 51	» 1.113 51

Pensiones y Hospitalidades Departamentales

Importe de lo percibido por dicho concepto, á saber:

Hospital Rocha	$ 343 —	
» Fray Bentos	» 224 —	
» San José	» 86 40	
» Florida	» 105 —	
» Paysandú	» 485 60	
» Flores	» 57 —	
» Salto	» 327 —	
» Melo	» 60 —	
» Colonia	» 30 —	» 1.717 70

Impuesto Adicional de Abasto Departamental

Recibido de las siguientes Administraciones de Rentas, correspondiente al mes de Octubre ppdo., á saber:

Salto	$ 442 40	
Paysandú	» 328 60	
Mercedes	» 278 70	
Melo	» 249 50	
San José	» 286 05	
Minas	» 243 30	
Durazno	» 244 80	
Florida	» 243 40	
Guadalupe	» 406 30	
Colonia	» 483 90	
Maldonado	» 109 90	
Trinidad	» 116 —	
Tacuarembó	» 345 80	
Rivera	» 294 25	
Rocha	» 216 70	
Treinta y Tres	» 158 20	
San Eugenio	» 198 95	
Fray Bentos	» 146 50	
Dolores	» 77 60	
San Carlos	» 52 50	» 4.923 35

Alojamiento y comida

Importe de lo deducido en el presupuesto de empleados por el mes ppdo. al personal Sec. y de Servicio, á saber:

Hospital Maciel	$ 290 —	
» Vilardebó	» 440 —	
» Fermín Ferreira	» 1.020 —	
» Pereira Rossell	» 340 —	
Asilo Dámaso Larrañaga	» 650 —	
» Luis Piñeyro del Campo	» 420 —	
Escuela del Hogar	» 10 —	
Refugio de Embarazadas	» 10 —	» 3.150 —

Asilo «Diego Young»

Recibido el importe de lo recaudado por concepto de cuota diaria de los niños, durante el mes ppdo. » 51 06

Impuesto á boletos de sport extranjero

Importe del 2 % deducido sobre la venta de boletos de carreras durante el mes ppdo. . . . $ 2.994 78

Impuesto de 5 o/o á las carreras de caballos

Recibido de la Jefatura Política y de Policías de Minas el importe de lo recaudado por dicho concepto durante el mes de Julio ppdo. . . » 104 03

Donaciones y Legados

Recibido de la Jefatura Política de Rocha por donación de diversas apuestas de carreras á favor del hospital de dicha localidad	$ 257 20	
Donativo de M. Etchebarne y C.a á favor del «Hospital Paysandú»	» 11 78	» 268 98

Alquileres y arrendamientos

Importe de lo recibido por dicho concepto, á saber:

Fincas Urbanas por Octubre ppdo.	$ 330 —	
Campo en Melilla por Octubre ppdo.	» 65 —	» 395 —

Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales

Importe líquido de lo recaudado durante el mes próximo pasado . . . . . » 1.352 30

Patente Adicional á Compañías de Seguros

Importe de lo recibido por dicho concepto durante el mes corriente . . . . . » 229 13

Intereses

Recibido del Banco de la República por concepto de intereses pertenecientes á la herencia de Silvestre Ochoa . . . . . » 172 87

Proveeduría General

Recibido por drogas suministradas á los establecimientos siguientes:

Escuela de Veterinaria —Por Julio, Agosto y Septiembre ppdos.	$ 222 95		
A deducir: Descuento 1 %	» 2 22	$ 220 73	
Hospital Español por Septiembre próximo pasado		» 94 50	» 315 23

Entradas Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Importe de lo recaudado por cuota diaria de los niños, durante el mes corriente. . . . . » 343 94

Consultorio Gota de Leche N.° 1

Importe del producto de la venta de alimentos á precios reducidos, durante el mes ppdo. . » 20 73

Terrenos en la Aguada

Recibido del señor Lázaro Rocca el importe de las mensualidades números 29 y 30 de la compra de un solar . . . . . » 109 20

Multas

Importe de la multa aplicada á don Gaspar Fontana, por la Dirección de Impuestos Internos, por infracción á la Ley de Vinos . . . . » 21 —

Subvenciones Superior Gobierno

Recibido el importe de las siguientes subvenciones, á saber:

Servicio M. Permanente por Octubre próximo pasado	$ 1.224 16	
Asilo Diego Young por Octubre próximo pasado	» 50 —	
Asilo Chopitea por Octubre próximo pasado	» 50 —	
Hospital Fray Bentos por Noviembre corriente	» 150 —	» 1.474 16

Hospital «Vilardebó»

Devolución del importe de tres días de sueldo del guardián Enrique Villanova que renunció con fecha Octubre 28 próximo pasado . . . . » 3 16

Colonia de Alienados

Recibido el importe de tres días de sueldo del peón de chacra Cirilo Romero. . . . . . » 3 30

Hospital Maciel

Recibido la diferencia en el sueldo de un enfermero de 1.a clase, por no haberse llenado la vacante. . . . . . » 18 47

Hospital Pereira Rossell

Importe de cinco días de sueldo de la cocinera, que sólo trabajó veinticinco días del mes de Octubre, cuyo sueldo se distribuye así:

Sueldo, 5 días á	$ 35 —	$ 5 83	
Alojamiento, 5 días á	» 10 —	» 1 67	» 7 50

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Importe de 27 días de sueldo de la nodriza Elena González que por error fué presupuestada con 29 días del mes próximo pasado cuando solo le correspondían 2 días. . . . . . » 8 71

Hospital Paysandú

Recibido de la Intendencia Municipal de Paysandú el importe de lo recaudado el mes próximo pasado por Impuesto de Mercado Central. . . $ 103 94

Hospital «Salto»

Recibido por diversos conceptos, á saber:

Venta de arena . . . . $ 20 —
Intereses devengados en la cuenta del Banco de la República . . . . » 2 82
Pastoreo por el mes ppdo. . . . » 169 04 » 191 86

Hospital «Flores»

Devolución del importe de 14 días de sueldo, de la enfermera de dicho hospital, no devengados en el mes de Septiembre ppdo. . . . . » 462

Obligaciones á pagar — C/ Presupuesto de empleados

Importe de los siguientes sueldos depositados en Caja á la orden de los interesados, á saber:

Hospital Maciel

Domingo Prat—Médico de guardia por el mes de Octubre . . . $ 143 50
Héctor Antúnez—Practicante interno, por Octubre . . . . » 47 84
José Rodríguez García—Enfermero de 2.ª, por Octubre . . . » 22 13
José Cesjón—Enfermero de 2.ª, por Octubre » 32 67
Dolores Insua—Sirvienta, por Octubre . . » 19 70 » 265 84

Asilo Dámaso Larrañaga

María Zuandi, nodriza, por Octubre . . $ 14 —
María Flores, nodriza, por Octubre . . . » 0 33
Petrona Herrera, nodriza, por Octubre . » 0 64
Carmen Irrizábal, nodriza, por Octubre . » 0 64
María T. Fernández, nodriza, por Octubre. . . . . . » 6 10 » 21 71 » 287 55

Varios arbitrios

Recibido por diversos conceptos, á saber:

Asilo Luis Piñeyro del Campo

Venta de alimentos y recetas al Refugio de Embarazadas durante el mes de Octubre ppdo. . $ 371 83
Venta de bolsas vacías. » 13 20 » 385 03

Servicio Médico Permanente

Venta de gomas inservibles . . . . . $ 7 20
Venta de 50 cajones de nafta . . . . . . » 3 50 » 10 70

Administración de Lotería

Saldo de la cuenta «Nuevas instalaciones», proveniente de beneficios atrasados, según autorización de la Dirección General de fecha 5 del corriente . . . . » 62 12

Proveeduría General (Crédito)

Bonificación del 8 o/o sobre $ 8.75 en la cuenta de L. Rubio, por el mes de Octubre. . . . . $ 0 70
Bonificación del 4 o/o sobre $ 14.50 en la cuenta de Nocetti, Ratti y Costa de Octubre ppdo. . . . » 0 58 » 1 28 » 459 13

Descuento de 1 o/o

Recibido por dicho concepto de las siguientes reparticiones, á saber:

Asistencia Pública Nacional

Noviembre corriente . . . . . . $ 1.466 29

Tesorería General de la Nación

Octubre ppdo. . . . . » 11.908 11

Tesorería de Instrucción Primaria

Octubre ppdo. . . . . » 656 40

Receptorías de Aduanas

Octubre ppdo. . . . . » 407 07

Comisión de Canalización del Almirón

Hasta el 30 de Septiembre ppdo. . » 4 47

Consejo Nacional de Higiene

Septiembre y Octubre ppdos. . . » 34 18

Intendencias Municipales

Tacuarembó—Saldo del Ejercicio 1912-1913. $ 271 80
Río Negro — Octubre próximo pasado . . » 70 88
Salto—Julio á Octubre próximo pasado . . » 207 75
Artigas—Primer trimestre del Ejercicio. . » 76 06
Colonia—Octubre ppdo » 98 39 » 724 88 » 15.201 40 » 173.455 —

Ley 14 de Octubre de 1904

Importe de lo deducido en los presupuestos de empleados, á saber:

Montepío . . . . $ 1.069 96
Reintegro . . . . » 91 67
Multas . . . . » 32 13
Diferencias de ascensos . . . . » 50 — $ 1.243 76

Montepío Civil—(Ley año 1838)

Importe de lo deducido en el sueldo de los empleados Carlos J. Beltrand y José P. Berro por el mes ppdo. . . . . . . » 7 50

Montepío Militar — (Ley 24 de Febrero de 1911)

Importe de lo deducido en el sueldo del empleado Dermidio De-María (hijo) por el mes ppdo., á saber:

Montepío . . . . $ 2 40
Reintegro . . . . » 2 — » 4 40 $ 174.440 36

$ 204.629 73

EGRESOS

Presupuestos de empleados, nodrizas y gastos, á saber:

Consejo de la Asistencia Pública Nacional

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 473 —
Gastos » » » . . . » 338 26 $ 811 26

Dirección General

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 3.970 —
Gastos » » » . . . » 785 25 » 4.755 25

Administración de Lotería

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 2.996 26
Gastos » » » » 4.372 22 » 7.368 48

Proveeduría General

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 1 000 —
Gastos » » » . . . . » 13 35 » 1.013 35

Hospital «Maciel»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 9.328 20
Gastos » » » . . . . » 6.953 05 » 16.281 25

Hospital «Vilardebó»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 8.529 36
Gastos » » » . . . . » 8.480 29 » 17.009 65

Lavadero á vapor

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 949 —
Gastos » » » . . . » 532 43 » 1.481 43

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 7.040 34
Gastos » » » . . . . » 6.730 95 »
Nodrizas » » » . . . . » 9.969 26 » 23.740 55

Asilo «Luis P. del Campo»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 3.780 60
Gastos » » » . . . . » 3.589 27 » 7.369 87

Asilo Maternal número 4

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 290 —
Gastos » » » . . . . » 14 24 » 304 24

Escuela del Hogar

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 240 60
Gastos » » » . . . . » 17 57 » 258 17

Hospital «Fermín Ferreira»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 5.740 80
Gastos » » » . . . . » 6.486 52 » 12.227 32

Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 2.136 —
Gastos » » » . . . . » 2.049 41 » 4.185 41

Hospital «Pereira-Rossell»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 2.032 67
Gastos » » » . . . . » 1.247 68 » 3,280 35

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 40 10
Gastos » » » . . . . » 408 81 » 448 91

Servicio Médico Permanente

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 5.117 83
Gastos » » » . . . . » 1.544 77 » 6.662 60

Escuela de Nurses

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 476 05
Gastos » » » . . . . » 861 02 » 1.337 07

Diversos gastos

Gastos por Octubre ppdo. . . . . » 1.608 10

Colonia Asilo de Alienados

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 1.497 46
Gastos » » » . . . » 858 96 » 2,356 42

Pabellón Anexo á la Escuela de Nurses

Gastos por Octubre ppdo. . . . . $ 584 98 $ 113.124 66

Hospital «Flores»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 135 13
Gastos » » » . . . . » 280 85 $ 415 98

Hospital «Melo»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 273 —
Gastos » » » . . . . » 612 34 » 885 34

Hospital «Mercedes»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 501 —
Gastos » » » . . . . » 636 80 » 1.137 80

Hospital «Colonia»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 42 —
Gastos » » » . . . . » 334 64 » 376 64

Hospital «Fray Bentos»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 284 —
Gastos » » » . . . . » 356 13 » 640 13

Hospital «Minas»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 388 53
Gastos » » » . . . . » 672 87 » 1.061 40

Sala de Auxilios de San Eugenio

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 92 —
Gastos » » » . . . . » 286 12 » 378 12

Hospital «Rosario»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 70 —
Gastos » » » . . . . » 449 74 » 519 74

Hospital «Salto»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 701 —
Gastos » » » . . . . » 1.559 51 » 2.260 51

Hospital «Paysandú»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 448 50
Gastos » » » . . . . » 756 01 » 1.204 51

Hospital «Florida»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 288 —
Gastos » » » . . . . » 589 53 » 877 53

Hospital «San José»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 362 50
Gastos » » » . . . . » 754 63 » 1.117 13

Asilo «Diego Young»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 170 —
Gastos » » » . . . . » 501 69 » 671 69

Asilo «Chopitea»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 61 —
Gastos » » » . . . . » 155 57 » 216 57

Hospital «Rocha»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 350 —
Gastos » » » . . . . » 630 88 » 980 88

Sala de Auxilios de Durazno

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 158 —
Gastos » » » . . . . » 612 42 » 770 42

Hospital «Tacuarembó»

Sueldos por Octubre ppdo. . . . $ 167 —
Gastos » » » . . . . » 387 98 » 554 98

Sala de Auxilios de Rivera

Sueldos por Octubre ppdo . . . . $ 97 —
Gastos » » » . . . . » 652 34 » 749 34 $ 14.818 71

Renta de Lotería

Comisión por la venta de billetes . . . . » 37.278 —

Proveeduría General—C/Mercaderías

Pagado la Planilla de Gastos correspondiente al mes ppdo. . . . » 12.399 65

Descuento de 1 o/o

Pagado por comisión de giros . . . . $ 6 70

Comisiones

Pagado por comisión de giros expedidos para los establecimientos del Interior. . . . . . . » 44 03

Hospital Paysandú—C/Renta

Pagado por comisión de giro del impuesto del Mercado Central . . . . » 0 60

Impuesto de 5 o/o á las carreras

Importe de lo deducido sobre lo remitido por dicho concepto, por comisión de giro de la Jefatura Política de Minas . . . . » 0 90

Subvenciones del Superior Gobierno

Importe de lo deducido en las subvenciones del Servicio Médico Permanente, Asilos Diego Young y Chopitea . . . . » 13 24

Pensiones Hospital «Vilardebó»

Pagado al señor Héctor Moyano su comisión del 1 o/o sobre lo recaudado en el mes ppdo. . . » 47 72

Hospitalidades

Pagado al señor H. Moyano su comisión del 5 o/o sobre lo recaudado el mes ppdo. . . . . $ 81 91

Intereses

Pagado al Banco de la República su comisión por cobro de intereses de la Deuda Pública. . . » 4 73 $ 199 83

Obras, mejoras y ampliaciones de servicios

Pagado durante el mes corriente con cargo á dicho rubro, á saber:

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Pagado á Pascual Barrios por obras de carpintería con cargo á los créditos siguientes:
Agosto 10 de 1910. . $ 800 —
Septiembre 5 de 1913. » 1.000 — » 1.800 —

Smith y C.a con cargo al crédito de fecha Abril 1.º de 1912, á saber:
Por gastos extraordinarios . . . . . . $ 41 54
Garantía dejada en depósito . . . . . . » 50 — » 91 54 $ 1.891 54

Dirección General

Pagado con cargo al crédito de fecha 12 de Mayo de 1913, á saber:
Barreiro y Ramos . . . . . . $ 2.125 —
Lois y C.a . . . . » 87 —
Filliat. . . . . » 78 — » 2.290 —

Hospital Maciel

Pagado con cargo al crédito de fecha Octubre 6 de 1913. . . . . » 653 55

Hospital «Fermín Ferreira»

Pagado á Leopoldo J. Tossi por trabajos durante el mes de Septiembre ppdo. con cargo al crédito de Junio 10 de 1912. . . . . . . $ 3.300 —
Pagado á «El Día» por un aviso con cargo al crédito de Junio 10 de 1912 » 13 60 » 3.313 60

Colonia-Asilo de Alienados

Pagado con cargo al crédito de fecha Marzo 17 de 1913. . . . . $ 2.008 26

Hospital «Tacuarembó»

Pagado á Juan Bernasconi el saldo de su cuenta con cargo al crédito de fecha Mayo 4 de 1913. . . » 2.272 06

Camas de hierro

Girado á favor de Whitfields Berdsteads con cargo al crédito de fecha 5 de Mayo de 1913 . . . » 2.144 97

Edificio para la Escuela de Nurses

Pagado á la Escribanía de Gobierno por gastos de certificados ocasionados por la escrituración, etc., con cargo al crédito de fecha Octubre 27 de 1913 » 34 — » 14.607 98

Obligaciones á pagar — C/ Gastos

Pagado diversas cuentas pendientes del Ejercicio 1912-1913, correspondientes á los siguientes establecimientos, á saber:
Hospital Vilardebó . . . . . . $ 7 50
» Fermín Ferreira. . . . » 6 —
Asilo Dámaso Larrañaga . . . . » 72 02 $ 85 52

Obligaciones á pagar—C/ Empleados

Importe de los siguientes sueldos depositados en Caja á la orden de los interesados y que han sido entregados, á saber:

Hospital Maciel—J. Rodríguez García, enfermero, Octubre. $ 22 13
J. Cesjón, enfermero, Octubre . . . . » 32 67 $ 54 80

Escuela de Nurses—Jean Wells, Nurse, Septiembre ppdo. . . . . » 42 30
Asilo Dámaso Larrañaga—María T. Fernández, ama interna, por Septiembre . . . . . . $ 27 —
Dolores Martínez, nodriza por Septiembre. . . . » 5 — » 32 — » 129 10 » 214 62

Por obligaciones, á saber:

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles:
Montepío . . . . $ 1.069 96
Reintegro . . . . » 91 67
Diferencia por ascenso . . . . » 50 —
Multas . . . . » 32 13 » 1.243 76 $ 193.887 21

EXISTENCIA que pasa al mes de Diciembre próximo:
En efectivo. . . . . $ 3.993 75
Banco de la República—En cuenta corriente. . . . . . . » 3.748 77 » 7.742 52

$ 201.629 73

Montevideo, Enero 28 de 1914.

José Torres,
Oficial 1.º.

V.º B.º: *Federico Mora Magariños,*
Contador General.

1561-v.feb.4

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA Á LOS SOLDADOS CIPRIANO FERREYRA Y GERÓNIMO M. GONZÁLEZ, ACUSADOS DEL DELITO DE PELEA Y LESIONES É INSUBORDINACIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio á los soldados Cipriano Ferreyra y Jerónimo M. González, acusados por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Juan J. Debali, del delito de pelea y lesiones é insubordinación, por lo que pide se imponga la pena de tres y medio meses y de un año de prisión, respectivamente, acumulándose esta pena á la que les corresponda por el delito de deserción por que fueron procesados;

Resultando: Que hallándose ambos acusados detenidos preventivamente en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 7, por estar procesados por el delito de deserción, el 22 de Septiembre del año ppdo., se trabaron en pelea provocada por palabras injuriosas y un golpe de puño que González aplicara á Ferreyra, y éste, para repeler la agresión, hizo uso de un cuchillo de mesa,—que venía ocultando á las revistas que se le pasaran, con el fin de defenderse cuando el primero tratara de llevar á los hechos sus reiteradas amenazas,—infiriendo á su contrincante dos heridas leves en la región fronto-parietal (fojas 1, 12, 64 á 65 vuelta, 69 á 70);

Que á causa del incidente intervinieron varios clases, el comandante de cuartel y el segundo jefe del Cuerpo, y á presencia de éstos, cuando ambos contendientes fueron sacados del calabozo donde se desarrollara el hecho, González aplicó un nuevo golpe de puño á Ferreyra (fojas 57 á 59 y 62 vuelta á 65);

Considerando: Que de autos resulta comprobado que González es un individuo hurano, pendenciero, que provocaba continuamente á Ferreyra, y éste, ante esa actitud hostil, premeditó el hecho de defenderse á mano armada, llegado el caso, ocultando cuidadosamente un cuchillo de mesa, no obstante las frecuentes revistas que se le pasaban;

Que la actitud de González en presencia de sus superiores, cuando intervinieron en el suceso que originara, fué altamente irrespetuosa, como también lo fué durante la instrucción del sumario, ante el Juez sumariante, y esa conducta que importa ofensa y desprecio del respeto que se debe á la dignidad jerárquica, en términos militares constituye delito de insubordinación (artículos 852 y 864 del Código Militar) que debe ser irremisiblemente castigado por precepto legal;

Que la acción de Ferreyra constituye el delito previsto en el artículo 1006 de la citada ley y penado por la segunda parte del mismo, desde que no fué arrebatado instantáneamente á su ejecución, sino que deliberadamente se propuso con anterioridad causar un daño mayor que el que pudiera recibir y á todo evento se proporcionó elementos que le dieran superioridad sobre su agresor;

Que la pena á imponerse, teniéndose en cuenta las circunstancias de los hechos, debe acumularse á la que por sentencia firme y por el delito de deserción anteriormente cometido, de acuerdo con la regla segunda del artículo 762 de la mencionada ley, precepto que excluye el cómputo de la prisión preventiva, que para este caso no existe y le fué además descontada de la impuesta por sentencias anteriores.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando á Cipriano Ferreyra, como autor de lesiones corporales, á sufrir la pena de dos meses de prisión, y á Jerónimo M. González á sufrir seis meses de la misma pena, que se acumularán á las que respectivamente están extinguiendo.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO FRANCISCO IBESS, PERTENECIENTE Á LA COMPAÑÍA DE INFANTERÍA N.o 3, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio al soldado Francisco Ibess, perteneciente á la Compañía de Infantería número 3, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, del delito de deserción, por el que solicita le sea aplicada la pena de quince meses de prisión á mérito de las disposiciones legales que invoca;

Resultando: Que el procesado ingresó al Ejército como contratado con cuota, subscribiendo un empeño por treinta y tres meses, el 19 de Noviembre de 1911 (fojas 16 y 17);

Que en el mes de Enero de 1913, habiendo salido franco con licencia ordinaria del cuartel que ocupa la unidad á que pertenece, en la ciudad de Colonia, vencida aquélla, no se presentó, haciéndolo vestido de paisano, en Guadalupe en el 9.o, pretendiendo sentar plaza el 16 de Octubre, y siendo reconocido como desertor fué reducido á prisión (fojas 5 á 8 vuelta, 9 á 10 vuelta, 30 vuelta y 32 vuelta);

Considerando: Que la acción del enjuiciado constituye el delito de deserción previsto por el artículo 945, penado en la primera parte del 946, de acuerdo con la regla del 813; todos del Código Militar;

Que la afirmación del encausado de que se hallaba ebrio al cometer el delito y que ese estado determinó su ejecución, no ha sido contradicha en autos, lo que hace le asista la atenuante 13 del artículo 752 que á su favor alega la defensa;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido, como reo del delito de deserción, á sufrir la pena de nueve meses de prisión, que cumplirá en forma legal, sin perjuicio del empeño testimoniado á fojas 16 y fojas 17;

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 2 de Febrero de 1914

Trámite—Santiago Balestra con Sociedad Comercial de Montevideo. Doroteo Fernández con Amadeo Solari. Santiago Balestra, medidas preparatorias.

Administrativo—El señor Juez L. del Crimen de 2.o turno, solicita dirección para un exhorto librado al Ministro de Méjico en Santiago de Chile. El Poder Ejecutivo pasa un exhorto de las autoridades argentinas solicitando una extradición. Antecedentes relativos al examen del Protocolo llevado por la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Río Negro. El Juez Letrado de ese departamento formula una denuncia. El de Maldonado propone candidato para el cargo de defensor de oficio. El de Minas comunica que ha practicado la visita anual en la Oficina Actuaria. El actuario del Juzgado Letrado de Artigas y el Juez de Paz de la 1.a sección de Flores impetran licencia. El Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, el Juzgado del Crimen de primer turno y los Departamentales de Rocha, Colonia y Soriano elevan la relación de los depósitos judiciales verificados en el mes de Diciembre último.

Expedientes entrados: Administrativos, 14. En consulta, 8. A estudio, 12. Cuadernos de protocolo rubricados, 20. Legalizaciones, 4. Oficios librados, 18. Acuerdo, 1. Nombramientos, 3.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 2

Trámite—Carlos de la María R. de Q. Hilario Farteira J. de R. Juan Rodeiro, denuncia una mina. Estupiñán con Parravicini. Zacarías Goyeneche con Juan Bautista Perinetti y otros. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 2

Trámite—Medero Benito con suc. Octaviano Melo. De Stéfani Luis con el Banco de la República. Compañías Eléctricas con el Fisco. Juan José y Urbano José da Costa con de los Santos Costa y otra (2). Una en juicio de divorcio.

Interlocutorias — Da Costa Gutiérrez con da Costa Guimaraens.

Definitivas—González de Salvañach y otros con suc. Pedro Marote. López Ramón con suc. Ignacio Rebollo y Rosa Soto de Rebollo. Doctor Ricardo Acosta con doctor Julio Herrera y Obes.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 2

Trámite — Suc. Fidel Rosas de Comparada. Suc. Adelina Rücker de Hughes, incidente suratela de Adela Hughes. Ramón Rivera con suc. Manuel Vázquez de España. María Navarro de Carrara con Juan y Manuel Carrara. Suc. Antonio Sohinc. Luisa Cervetti con Isidro Fynn y Ricardo Butler. José Larrosa con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. Héctor Messera, incidente Carlos Rücker. Juan Carlos de Alzáibar con Ignacio García. Suc. Joaquín Rodríguez. Roberto Monquio con Eduardo Casanova. Guillermo Hoeminghaus con José Duarte Paiva, apelación del Juzgado Letrado Departamental del Salto. Luis Pujadas, de-

nuncia el fallecimiento de Julia Susana Etchegaray. Antecedentes relativos á la menor Sara Ortiz. Amalio Santana con Esteban Garat (2). Suc. Pascual Cocca. Juan y Antonio Panizza con Juan Félix Tojeiro, tercería Prudencio Fernández. Suc. Enrique Díaz. Suc. Angel Castagnetto. Franklin Bayley con Ricardo Acosta. Test. José Bárboro. Test. María Abelenda. Suc. Norberto Caravia.

Interlocutorias — Antonio Aspino con Francisco Magnano. Felipe Guani con Francisco García. Suc. Juan Alberto O'Neill Guerra. Manuela Montero de Freire con la Empresa La Transatlántica.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 2

Trámite — Víctor R. Milhomens con test. de Mariano Conde Fernández. Roque Vicente Fiore. Suc. de Héctor Messera. Suc. de Hilda Daste ó Dastes. Suc. de Angela Dente ó Denti de Vigario. Suc. de Santiago Queirolo. Suc. de Federico Cabrera. Suc. de Pedro Robado. Suc. de Carlos Negri. Suc. de Graciana Borteiro de Gamón. Suc. de Teodoro N. Kuhlsen. Test. de María Rita de Borgna. Josefina Ferreira de Ríos. Margarita Sierra de Daguerre. Antero Anselmo da Cunha con Anacleto E. Román. Indalecia Bargas y otros con Juan Peirano y otra. Sucs. de Clara Buschiazzo de Sala y otra. Intestado Mack Forbes Coulton Allison. Intestado José María Fernández. Suc. de Carlota Libet de González. Ernesto Fachelo. Pablo Franzia. Sara Guillot de Saldías y otros con Carlos Bielefeld. Carmen Lema de Sánchez. Peregrino Manetti con Arturo Fernández y otra.

Interlocutorias — Intestado Juan Gallego. Suc. de Antonio Mancebo Pena, incidente. Dionisio Ramos Suárez con suc. de Antonino Suárez. Suc. de Ricardo Massera. Suc. de Gregorio Oficialdegui.

Definitivas — Luis Ignacio García con doctor Federico Acosta y Lara, tercería deducida por el Fisco. Elisa Ossola de Fernández.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 2

Trámite—José L. Laugarou con Amaro da Silveira. Suc. Pedro Boriolo. Sucs. José Genta y Carolina Genta. Carolina Benita Zeballos. El señor Agente Fiscal denunciando la incapacidad de Marcelina Chopitea de Olascoaga. Luis Eduardo Pérez Camacho. Juan Garrone con Osvaldo Aliseris. Petrona Luengo de Rodríguez. Adela Navia de Rivero. Carmen Dámasa Artola de Irida. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno. Test. Nina Aigner. Luis G. Fernández. Suc. Manuel Antero de Silveira. Carmen Gil de García. Francisco Surroca. Francisca Quartino de Surroca y Eudaldo Surroca y Quartino, sucs. Pablo Capodicasa. Suc. Graciana Udoy de Bassahun y María Bassahun y María Bassahun de Berlo. Federico Escalada con Benquet y Martínez. Suc. Pablo M. Martim. Test. Miguel Alvarez. Carmen y Eugenio Eggel con la suc. Lino Piedra Cueva. Test. Clotilde Piccardi de Leonardi. Sucs. Antonio Castiglione. Josefa Muiños de Castiglione. Suc. Emilio Avegno. Vicente Murphi con Eduardo Martínez Vigil.

Interlocutorias — Salvador Leone con la suc. del doctor José Pedro Ramírez. Pedro Rijo con Luciano Macedo.

Definitivas — Suc. Ema Viglicercio de Nano. Suc. Juan Barreto. Suc. Amabilia Gardín de Segarra.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 2

Trámite—Dirección General de Aduanas con Ernesto Ferrari y otros. Ramona Diez de Avelleyra, sobre incapacidad de don Agustín Avelleyra, incidente honorarios del doctor Piaggio. Beatriz Aguiar de Vallaro y otros con el Estado. Dirección General de Aduanas con Julio Amiú y otros. Bartolomé T. Carlevaro y otro con el Fisco, incidente Juan Carlos Pérez Alvarez y Joaquín Cintas. El Fisco con Julio Morrisón. Guillermo Robinsón, denuncia de mina. La Aduana de Montevideo con Lloyd Brazileiro. El Fisco con Sosa y Pons. Dirección de Aduanas con Passano Hnos.

Interlocutorias—Carlos Búrmester, denuncia de mina. Manuel Herrera y Reissig, denuncia. Eduardo Cooper con el Estado. Horacio Jiménez de Aréchaga, denuncia de minas.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 2

Trámite—Carlos Bonnel con Gregoria T. de Robado. Federico Escalada con E. Acquarone y Cía. Manuel Fernández con Félix Ambrosio y Enrique Spinoglio. Ricardo Leisack con Aquilino Martínez. Nicolás Balbela (hijo) con el Banco de Seguros del Estado. Perusset y Didisheim con Saturnino Riol. Eduardo Martorele. Escaniz con José Tucci. González Hnos., concordato judicial.

Gustavo R. Laborde, Ebno. Adto.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 2

Trámite—Ramón Pintos, ciudadanía. Antonio Paz con Sebastián Redonde. Generoso Comesella con Aurora Tejera de Casterá. Jerónimo Gavazo, test. Eugenio Alvarez con La Comercial de Montevideo. Augusto Sartori con Remi Latitte. Ramón Lezama y otra, sucs. José Ramón Valera, ciudadanía. Constantino Rojo, ciudadanía. Manuel Vidal con Christophersen Hnos. José Gómez, ciudadanía. Luis Saffos, ciudadanía. Luis Viglienzoni, ciudadanía. Salvador Becerro, ciudadanía. Luis Pastor, ciudadanía. Cabrera con Fernández, alimentos. José Carrise con Juana Peroni, divorcio. Domingo Faraco con Marcelino Bogas. M. de Viano de del Castillo con Damián Vivas. Gatti con Gil. Rosa Viera de Martínez, suc. Gregoria Perdomo de Donato, incapacidad. Exhorto de Maldonado número 51. Poggi Margarita y otra, nombramiento de tutor. Juan B. Bocca contra Carlos Reyes Reissig. María Doronzoso suc. Francisco Gavasso con Centro de Cocineros y anexos. Pablo Morales, incapacidad. Santiago Acosta, rectificación de partidas. Nicasio Jarabal y otra, sucs. Constantino Migliarini con María Dolores Piñeiro da Cunha. Adelaida Casanoti de Viera, incapacidad. Santiago Garavagno con María Fremid de Mac Lean. Agustín Messano contra Augusto Bubido. José Guarch, ciudadanía. Manuel Montero con Leonor Méndez. José Da Riva, ciudadanía. Pedro Palacios, suc. Concepción Viera, artículo 115 Código Civil. Bartolomé Bodela con Pascale y Rolando. W. Pinto Escobar con Vasco Alves Azambuya. Luisa Podestá, incapacidad. María Figueroa Ibarra con Claudio Lusi. Angela Carral, incapacidad. Francisco Demarco y María Depósito, matrimonio in extremis. E. Terra de Miranda, incapacidad. María Restano con Gregorio de los Santos. Paissey con Castellanos. De Paula con Di Candia. Carlos Sciutto con Enrique Zucca. Graciana Cavalgante, incapacidad. Mario Restano y otro con Sebastián Fasanello. Silva Mario con Diego Cavada. Catalina Notti con Juan Domínguez. Kellog con Sachi. Natividad Isnaldi contra Antonio Segundo Rovera. María Ferrari, antecedentes. Juan Sima, ciudadanía. Florentina Ignacia López con Miguel Andrés Estrella.

Interlocutorias — María Isabel Alvariza, auxiliatoria de pobreza. José Lorenzo, incapacidad. Juan Pioletti con Juan J. de Alzáibar (2).

Definitivas — María Chaves, inscripción. Francisco Scalesse, ciudadanía. E. Caravia Saavedra, nombramiento de tutor. Florencio Miranda, auxiliatoria de pobreza. Justino Viñales, incapacidad.

Reservadas — Cuatro.

Avelino Barbot, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 2

Trámite — Pena Lorenzo, incapacidad. Casarino Julia con Salvador Miró, divorcio. Donelly y Cía., con Carlos Reyes Reissig, cobro de pesos. Fraga Andrés, sucesión. Lema Deconoso, sucesión. Achugar José con Gonzalo Rivas y Rosalía Esperón, cobro de pesos. Méndez Delmira con Lorenzo Andrés Lassenal, divorcio. Menduiña José y Concepción Bacelar, divorcio. Dargnan Carlos con Leontina G. Rose, divorcio. Eduardo Acevedo con Jesús Gil y otros. Laurino Roque, concurso. Cantarolo Juan y Mercedes H. de Cantarolo, divorcio. González Josefa contra Pedro Zacheo, divorcio. Donecker Roberto con Méndez Hnos., cobro de pesos. García con Lamella, cobro de pesos.

Eduardo Routín, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 2 de Febrero de 1914—Horas: 5 p. m.

Barómetro alto al Este del Continente de Montevideo á Mar del Plata.

Temperatura con fuertes variaciones generales.

Dominan vientos moderados en la costa y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 454 kilómetros. La nebulosidad aumenta en la parte Sur. Agua caída en las últimas 24 horas: Rivera, 3 milímetros. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 759.20.

Temperatura: Normal 22°60, á la intemperie 25°10; máxima, 23°50; á la in-

temperie (sol), 33°50; mínima, 19°20; á la intemperie 13°80.

Viento S. E., 29 kilómetros por hora. Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 5 y 1|2 p. m.

Tensión del vapor de agua: 14.40. Humedad relativa: 69.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 23°70.

Cloruro por litro, gramos 19:19.

Altura de las aguas: 0 metro 80 sobre cero.

—Vientos del Este al Sur con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 31 de Enero de 1914

700 pesos, al 5 por ciento anual.
13.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.200 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.348 pesos 33 centésimos, al 6 por ciento anual.
1.400 pesos, al 5 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
750 pesos, acumulados.
1.200 pesos, al 6 por ciento anual.
10.000 pesos, al 6 por ciento anual.
1.000 pesos, acumulados.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 8 por ciento mensual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 2 de Febrero de 1914

150 pesos, al 12 por ciento anual.
350 pesos, al 18 por ciento anual.
4.000 pesos, al 10 por ciento anual.
4.178 pesos, al 12 por ciento anual.
25.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
100.000 pesos, al 6 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 2 de Febrero de 1914

3.413 pesos, terreno á inmediaciones del Parque Urbano, frente á la calle del Mediodía, 364 metros.

1.199 pesos, terreno en la Aldea, frente al Camino Larrañaga, 586 metros.

1.151 pesos, terreno en Punta Brava, frente á la calle Alejandro Chucarro, 719 metros.

1.019 pesos, solar en el Barrio Diego Lamas, frente á la calle Cololó, 313 metros.

1.350 pesos, finca en el Barrio Pérez Castellanos, frente á la calle Liniers, 590 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 3 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para fin de mes	69 60
9.400	ídem ídem	69 60
18.800	ídem ídem	69 60
4.700	ídem ídem	69 70
9.400	ídem ídem	69 70
4.700	ídem ídem	69 70

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para fin de mes	90 60

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de mes	91 40

Títulos Hipotecarios serie L

1.000	al contado	91 00

Segunda rueda

Deuda Consolidada

9.400	para fin de mes	69 70
18.800	ídem ídem	69 70
23.500	ídem ídem	69 50
4.700	ídem ídem	69 60

Empréstito de Conversión

932 50	para el 4 de Febrero	92 60

Títulos Hipotecarios serie E

3.700	al contado	95 00
5 700	para el 6 de Febrero	95 00

Títulos Hipotecarios serie N

5 000	para fin de mes	91 20
5.000	ídem ídem	91 00
20 000	ídem ídem	91 00
5 000	ídem ídem	91 00
5.000	ídem ídem	91 00
10.000	ídem ídem	91 00
4.500	para el 4 de Febrero	90 80

Títulos Hipotecarios serie O

10.000	para fin de mes	90 50
5.000	para el 4 de Febrero	90 20
20.000	para fin de mes	90 40
5.000	para el 4 de Febrero	90 20
1.000	ídem ídem	90 30
5.000	ídem ídem	90 20
2.500	ídem ídem	90 20
1.500	ídem ídem	90 20
11.000	ídem ídem	90 20
1.000	ídem ídem	90 20
5.000	ídem ídem	90 20
5.000	para fin de mes	90 30
5.000	ídem ídem	90 30
5.000	ídem ídem	90 40
5.000	ídem ídem	90 50
5.000	ídem ídem	90 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 2 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Córdova, italiano, de Buenos Aires, para Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 4 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m. del día 3	Central . 2 p. m. del día 3

Ducca Degli Abruzzi, italiano, de Buenos Aires para Santos, Barcelona y Génova, saldrá el 7 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m. del día 6	Central . 2 p. m. del día 6

Nitokris, alemán, para Punta Arenas y escalas hasta Callao, saldrá el 3 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Bandyck, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Barbadas y Nueva York, saldrá el 2 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 1.°	Central . 9 p. m. del día 1.°

Cap Vilano, alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 5 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 1.o de Febrero de 1914

María del Carmen Corbo, oriental, 2 meses y 12 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

Juan Carlos Palomeque, oriental, 12 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

María Teresa Arcos Martínez, oriental, 16 años, soltera, Venezuela 1265.

Julio Jaime Scarnichia, oriental, 42 años, soltero, Avenida Garibaldi 305.

Manuel Veiga, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Beatriz Suárez, oriental, 7 meses, Palmar 2126.

Julio Baitz, oriental, 4 meses, Arapey 1175.

Lidia Raveca, oriental, 3 años, Paraguay 1014.

Domingo Alonso, oriental, 32 años, casado, Juan José Herrera s|n.

Jaime Castells, oriental, 69 años, casado, Cerrito 372.

José Ramón González, español, 18 años, soltero, Hospital Británico.

Juan Poggi, oriental, 3 años y medio, Particular 3.

Luisa Boutricht de Weber, alemana, 73 años, viuda, San Salvador 1511.

Luis Sambucetti, italiano, 82 años, viudo, Florida 1160.

Francisco de Giuda, italiano, 79 años, casado, Hospital Italiano.

Arturo Chelli, oriental, 27 años, no declaró, Hospital Maciel.

Josefina Suárez de Añón, oriental, 35 años, casada, Tacuarembó 1 d.

Angel Ronco, italiano, 67 años, soltero, Carlos María Ramírez y Ellauri.

Delia Sir, oriental, 2 años, Mac Eachen 82.

María del Carmen Arrellaga, oriental, 1 mes, Asilo Dámaso Larrañaga.

Pedro Franzini, italiano, 38 años, casado, Pasaje Ramírez 1088.

Bartolo Pereira, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.

Eustaquia Viera, oriental, 28 años, soltera, Hospital Maciel.

Esteban Surki, ruso, 44 años, casado, Hospital Maciel.

Un feto, Hospital Maciel.

Juana López de Sosa, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.

Ricardo Mercade, español, 57 años, casado, Playa Ramírez.

José Enrique Veira, oriental, un mes y medio, Río Negro 1283.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Miércoles 4 de Febrero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Existiendo en los Depósitos Fiscales diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, derrames ó procedentes de abordo en dicho estado, se cita, con autorización de la Dirección General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que procedan á retirarlos de depósito dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1565-v.feb.25.

AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas, y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1912, que, dentro del término de 20 días, deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados hasta el 31 de Diciembre de 1913, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley. — Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1567-v.feb.25.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

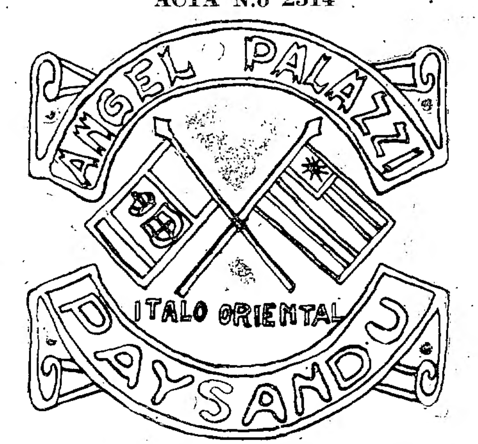
Llámase á licitación pública para la provisión de carbón y carbonilla durante el año 1914, destinado á los diversos servicios de la Administración del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 20 de Febrero á las 3 p. m. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *El Oficial primero.* 1562-v.feb.14.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2514



Con fecha 2 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1571-v.feb.20.

Tesorería G. de Instrucción Pública

AVISO

Esta Tesorería procederá al pago del presupuesto escolar por el mes de Enero, en los días 4, 5, 6 y 7 del corriente mes. — Horario: 8 á 11 a. m. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *El Tesorero General.* 1569-v.feb.7.

1914.—*El Tesorero General.* 1569-v.feb.7.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALVEZ BARCELOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Recinto número 271, y doña MARIA CELINA SOTELO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Rincón número 493.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1526-v.feb.12.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON JULIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1158, y doña INES DOMINGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1073.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1527-v.feb.12.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROMAN (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA AMELIA LORENZO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1528-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO GORÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña TRANSITA CAIRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1529-v.feb.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ZARRILLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1441 (6.a sección), y doña JULIA CARMEN D'ALTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1789.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley: — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1530-v.feb.12.

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Pablo Galli las existencias de la carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 2129, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Juan Barela.* 1570-v.mz.4.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Gutiérrez mi casa de comercio que en el ramo de mercado, denominado "Au Bon Marché" tengo establecida en este pueblo. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días presenten á los señores Jaumandreu hnos., de esta plaza, los justificativos de sus créditos. — Sarandí Grande, Enero 30 de 1914.—*Sábado R. Bia.* 1560-v.feb.25.

Venta de herrería

A los efectos de la ley, participamos al público que hemos prometido vender á los señores Luis y Carlos Ricci el taller de herrería establecido en la calle Yi número 1538. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse dentro de los 30 días.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Viuda é hijas de Carlos Ricci.* 1568-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carlos Taborda Villalba mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en Melilla (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Ramón Abreo.* 1567-v.feb.25.

Lechería vendida

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor de los señores León J. Ferrari y Cía., la lechería denominada la "Ferme", que tengo establecida en la calle Piedras número 487.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Manuel Gallego.* 1564-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Juan María Morgada y José Silveira mi casa de comercio denominada "Café Longchamps", situada en la Avenida 18 de Julio número 2080. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro de 30 días, á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Pablo Mallarino.* 1563-v.feb.25.

Comercio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Julio García las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, frente á la estación, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Teófilo Iglesias.* 1572-v.mz.4.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil setecientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos*, Secretario. 1537-v.feb.12.

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de ropa y tejidos, según el pliego de condiciones que hallarán los interesados en la Proveeduría General, calle Guaraní número 1407, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Marzo de 1914, á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913. 1345-v.en.2,3y5-feb.2,4y5-mz.2,3y4.

LICITACION DE CONSUMO

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, pan, café tostado, vino tinto del país y carbón á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el miércoles 4 de Febrero próximo á las horas siguientes:

Las de artículos de almacén, á las 9 a. m.
Las de artículos de fidelería, á las 9 y 30 a. m.
Las de artículos de molino, á las 10 a. m.
Las de artículos de jabonería, á las 10 y 30 m.
Las de pan, á las 11 a. m.
Las de carne, á las 3 m.
Las de café tostado, á las 3 y 30 p. m.
Las de carbón, á las 4 p. m.
Las de vino, á las 4 y 30 p. m.

La Dirección General de la Asistencia Pública ha resuelto suspender el llamado á licitación para el suministro de leche hasta nuevo aviso.

Montevideo, Enero 22 de 1914.
1484-v.feb.3. *La Dirección General.*

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys*, Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de Enero de 1914, ha declarado sujeta á expropiación una fracción de 885 hs. 6740 c. 25 d. situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, perteneciente á doña Adelina Espalter de Falcao, y lindera por el Norte con Alberto Espalter, por el Este con Elisa Espalter, por el Sur con José Espalter, Cañada Isleta y Arroyo Tigre, y por el Oeste el Río Uruguay.

El decreto, los planos y demás antecedentes quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio número 1228.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*La Dirección.* 1559-v.feb.11.

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", pertenecientes á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.* 1490-v.fb.25.

Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro que los plazos de pago regirán en el siguiente orden:

1. Hasta el 31 de Enero los negocios establecidos en playas, parques y demás paseos públicos, la venta de helados con asiento fijo, ambulantes en general, los Bancos, Empresas de tranvías, de seguros y pensiones, Compañía del Gas, las empresas y personas que especulen sobre bienes inmuebles y empresas telefónicas.

2. No podrán funcionar sin haber consignado previamente el impuesto los negocios especificados en los incisos números 24, 32, 33, 34, 35, 36 y 85 del artículo 4.o.

Desde el 1.o de Febrero se harán efectivas las multas relativas á los ambulantes que trafiquen sin estar munidos de la patente que les corresponda.

3. En el mes de Febrero pagarán los demás negocios en general.

4. El impuesto anual de tercio por mil (ley de 16 de Julio de 1910), se pagará en el mes de Febrero.

5. La patente adicional de 2 o|o impuesta á las empresas telefónicas, se abonará por semestres vencidos en los meses de Enero y Julio.

6. La patente adicional impuesta á las compañías de seguros se pagará en la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural.

7. La patente adicional determinada á las agencias de vapores, se pagará dentro de los primeros ocho días de cada mes.

8. Los circos, teatros y demás espectáculos públicos á que se refiere el artículo 8.o de la ley, pagarán el impuesto en la Intendencia Municipal, antes de cada función, menos los cinematógrafos.

9. El impuesto de Verificación de Pesas y Medidas se pagará conjuntamente con el de Patentes de Giro en la Dirección General de Impuestos Directos.

10. Los despachos de bebidas clasificados para funcionar hasta las 10 p. m. en las boletas expedidas por los avaluadores, incurrirán en las multas determinadas por el artículo 13 de la ley si fueran sorprendidos abiertos después de dicha hora, aunque no hubiesen abonado todavía la patente.— *Pedragosa Sierra.* — V.o B.o: *Márquez.* 1511-v.feb.9.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2503



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Schootz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAVO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1544-v.feb.19.

ACTA N.o 2486

Con fecha 21 de Enero de 1914, el señor Ernesto O. Crocker, apoderado de la I. B. Kleiner Rubber Company, de Nueva York (Estados Unidos) y París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"COSMOPOLITAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 55.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1487-v.fb.9.

ACTA N.o 2504



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"AGUILA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1545-v.feb.19.

ACTA N.o 2505



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"DRAGON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1546-v.feb.19.

ACTA N.o 2506



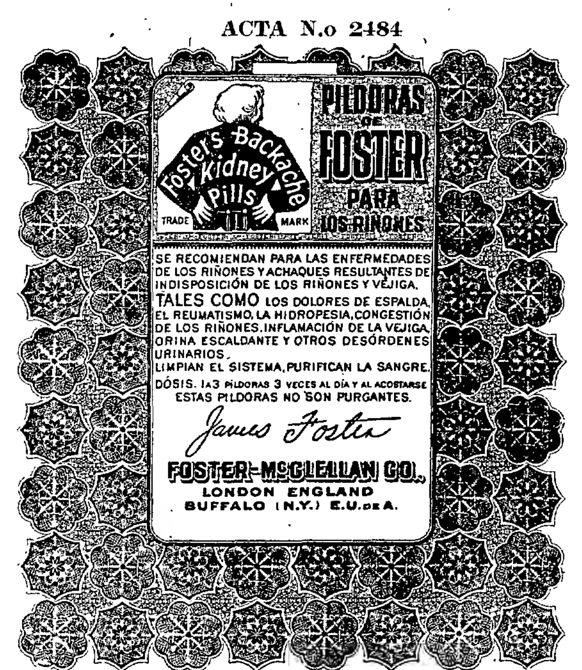
Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1547-v.feb.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2484

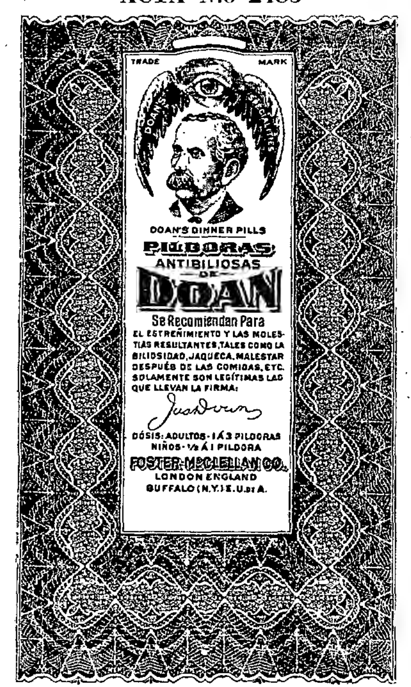


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1494-v.feb.11.

ACTA N.o 2472

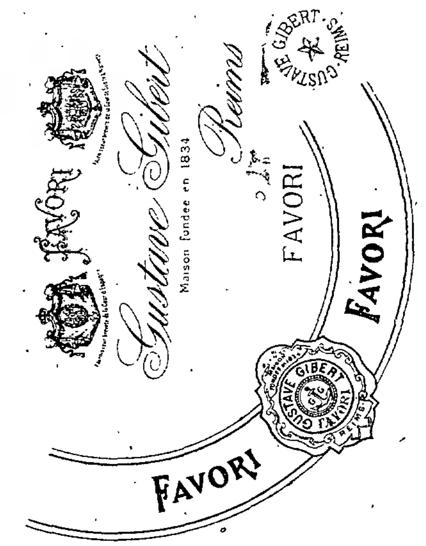
OCEAN

Con fecha 15 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hargreaves Bros C.o Limitada, de Hull Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"OCEAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 14.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1461-v.fb.4.

ACTA N.o 2475

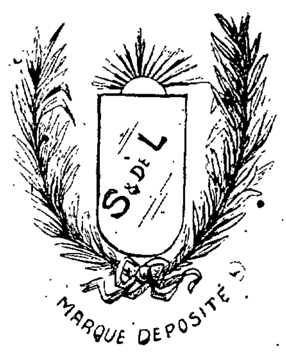


Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Mareschal y Cía., negociantes de vinos de Champagne, de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"FAVORI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1478-v.feb.7.

ACTA N.o 2482



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., *apoderados de los señores Si*mondino y de Lodrón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. & de L."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1475-v.feb.6.

ACTA N.o 2473



Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PHILIPS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1462-v.feb.4.

ACTA N.o 2483



Con fecha 20 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Lorente López, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"OAZALLA DE LA SIERRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 68.a.—Montevideo, Enero 20 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1481-v.fb.7.

ACTA N.o 2510

Orderlies

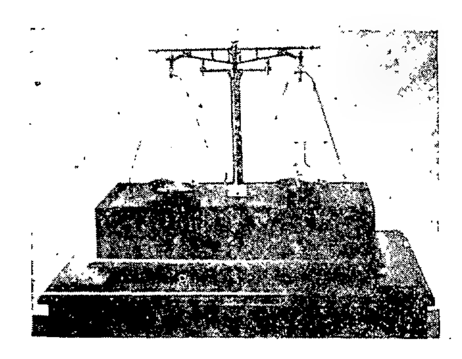
Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la United Drug Company Limited, de Toronto (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

"ORDERLIES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1551-v.feb.19.

ACTA N.o 2512

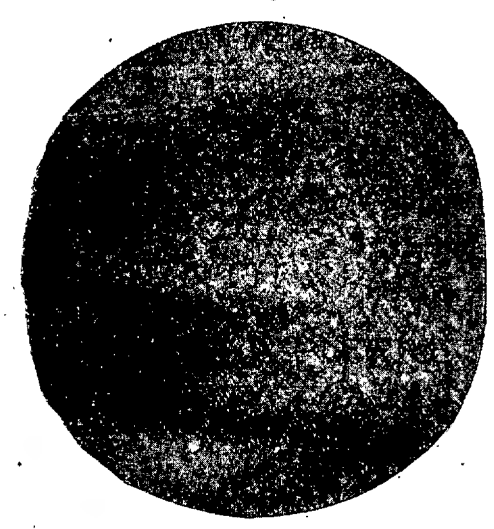


Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Polonio Garicoits, radicado en Paso de los Toros, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1553-v.feb.19.

ACTA N.o 2476



Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad los Herederos del doctor Pierre, de Nanterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1479-v.feb.7.

ACTA N.o 2507



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Pol Cihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE MUJER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 29.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1548-v.feb.19.

ACTA N.o 2502



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MOTANAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1538-v.feb.18.

ACTA N.o 2501



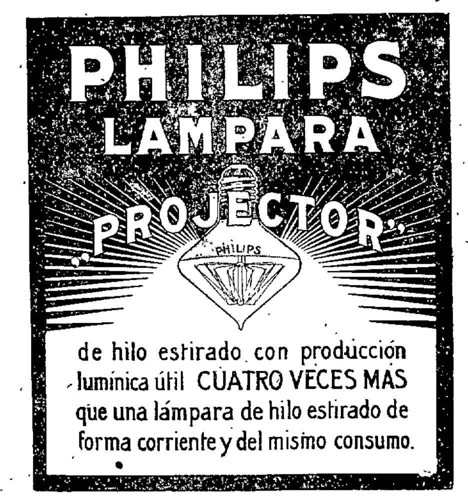
Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MYOSENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1537-v.feb.18.

ACTA N.o 2474

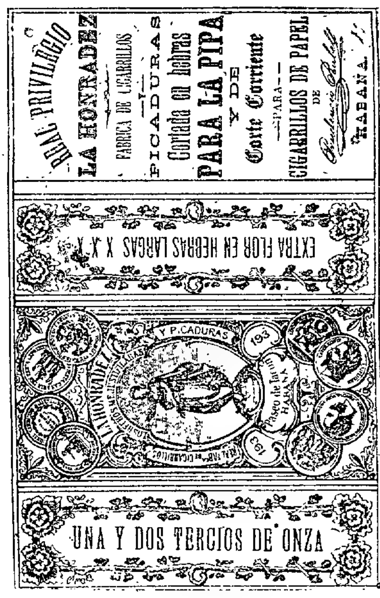


Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PROJECTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1463-v.feb.4.

ACTA N.o 2490





Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1506-v.feb.13.

ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1509-v.fb.13.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2477



Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los Herederos del doctor Pierre, fabricantes de preparaciones dentríficas é higiénicas de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1480-v.feb.7.

ACTA N.o 2492



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1524-v.feb.16.

ACTA N.o 2478

Con fecha 16 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Manufacturing Co., de Elizabeth, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SIMANCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 6, clases 16.a y 52.a.—Montevideo, Enero 16 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1466-v.fb.4.

ACTA N.o 2497

Con fecha 28 de Enero de 1914, el señor Carlos Edmundo Fernando Vale, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBRO DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1532-v.feb.17.

ACTA N.o 2508

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"POLDI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1549-v.feb.19.

ACTA N.o 2509

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"MAXIMUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1550-v.feb.19.

ACTA N.o 2491

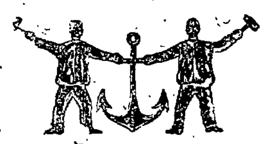


Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1504-v.feb.13.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2479



MARCA REGISTRADA

Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Caffera y Escalante, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a al 49.a, 58.a.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1470-v.fb.5.

ACTA N.o 2513

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores G. Weil y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HUMBERT - RAMUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1543-v.feb.19.

ACTA N.o 2511

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Henri Schoch, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"PERSIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a, 14.a, 32.a, 58.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1552-v.feb.19.

Estaciones Agronómicas

INSPECCION

Llámase á licitación para construir en las Estaciones Agronómicas de Salto y Cerro Largo, un pabellón dormitorio, un pabellón para clases y comedor y un galpón depósito y en la Estación Agronómica de Paysandú un pabellón dormitorio y un galpón depósito.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en el local de la Inspección de Estaciones Agronómicas, calle 25 de Mayo número 603, el día 7 de Febrero á las 2 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El Comité se reservará el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.

Los planos, memorias, pliegos de licitación y demás datos están á disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 603, todos los días hábiles de 1 y 30 á 4 p. m. 1525-v.fb.6.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los señores comerciantes, industriales y profesionales establecidos en esta Capital que conjuntamente con el impuesto de Patente de Giro y dentro de los plazos señalados para el efecto deberán satisfacer el de Visita ó Verificación de Pesas y Medidas.

Con respecto á los ramos ó profesiones exoneradas de patente ó que la abonen por medio de timbres, el pago de dicho impuesto de visita se efectuará en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde el 1.o al 28 de Febrero.

En ambos casos se impondrá á los morosos los recargos establecidos por la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *Juan A. Capurro,* Director. 1507-v.feb.7.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llámado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Francés, Inglés (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), Dibujo (dos cátedras), Cosmografía, Física, Química, Historia Natural (dos cátedras), Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914; las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914; las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú,* Secretario. 1492-v.feb.11.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General. 1385-v.feb.14.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado á licitación para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell"

Llámase á licitación pública para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell", en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 9 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*José P. Gianelli,* Director.

1533-v.feb.9.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general del "Gánguil III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general del "Gánguil III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina, hasta el día 4 de Febrero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Eduardo Lukasiewicz,* Oficial 1.o.

1495-v.feb.4.

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira.

Llámase á licitación pública para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 7 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *José P. Gianelli,* Director.

1499-v.feb.7.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de: 200 metros cúbicos de balastro de primera calidad con destino al cuartel del Batallón de Infantería número 8. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m., todos los días hábiles en la Sección Informes y Aduana de esta Administración. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*La Secretaría.*

1540-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 50 bancos para guardias, 10 garitas y 50 cajones para víveres.

El pliego de condiciones y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 4 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.*

1515-v.feb.4.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de lo siguiente: 100 docenas camisetas de algodón para marineros.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.*

1516-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de una vela de foque y una ídem de estay, destinadas al cañonero nacional "18 de Julio".

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.*

1517-v.feb.6.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio,* Secretario.

1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario.

1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO BOULLOSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad brasilero, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 52, y doña ENRIQUETA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1476.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1518-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR PUGLIESE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Catanzaro, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1538, y doña MARIA INZUELA RAMIREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1519-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA COUSILLAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 127, y doña CARMEN DOURADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Guaraní número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1504-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GRAVIER, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Cebollatí número 1645, y doña TERESA MARIA ROSA SABBIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1478-v.feb.6.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO GAZOS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad griego, nacido en Caristos (Provincia de Ebea), domiciliado en la calle Zabala número 1217, y doña CARMEN POCH, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Monno. (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Zabala número 1217.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1468-v.feb.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDROUZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1380, y doña MARTA HERMINIA DE GREGORIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Isla de Flores número 958.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1512-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MORTEO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 980, y doña MARIA RAPELA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Florida número 1116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1492-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SCHIRRIPA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Regio Calabria, domiciliado en la calle San José número 935, y doña MARGARITA MAFFIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 981.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1493-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LA GRECA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Soriano número 773, y doña MARIA ISABEL LA GRECA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Canelones número 806.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1479-v.feb.6.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO SOTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Durazno número 1242, y doña CONSTANTINA D'AMICO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena.* Oficial del Estado Civil. 1505-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PLACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Piedras número 263, y doña ASCENSION LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1494-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1355, y doña FELICIA GERTRUDIS CHALAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Canelones número 1319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1469-v.feb.4.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LOPEZ de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José el 31 de Diciembre de 1878, domiciliado en la calle Mercedes número 1486, y doña ISABEL FRANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José el 2 de Julio de 1883, domiciliada en la calle Mercedes número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1520-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña DOLORES RUBES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la cale Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1521-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL B. CHIARINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el 27 de Septiembre de 1880, domiciliado en la calle Médanos número 1413, y doña MARIA TERESA GRONDONA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 24 de Noviembre de 1883, domiciliada en la calle Cuareim número 1480.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1470-v.feb.4.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BOVIO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle José L. Terra número 78, y doña EUGENIA BERTONASCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Millán número 399.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1522-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO ROBAINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Arenal Grande número 105, y doña JOSEFA BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rocha número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1513-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DELUCCHI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658, y doña MARIA INES FACIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 2114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1495-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GREGORIO BIANCHI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1061, y doña DELIA CROCCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1688.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1430-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HEBER URIARTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 998, y doña BLANCA USHER CONDE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 93.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1481-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LUPPO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa Colón, y doña CARMEN CAPOCASALE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1482-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE TUTZÓ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de cinematógrafos, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Colombia número 1380, y doña ANA MARIA RICART, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sero, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Asunción número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1475-v.fb.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TRUCIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña MARIA LUISA IGLESIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil. 1496-v.feb.7.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO T. ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 289, y doña CARMEN MAGDALENA BOSSIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1514-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO S. F. PONS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Continuación Plata s|n., y doña MARGARITA M. S. SCAIOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Continuación Plata s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1433 v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE REBAGLIATI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Carrasco, y doña ELVIRA JOSEFINA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1451-v.feb.6.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO LUZZARDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en la Chacarita, y doña JUANA GUTIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1506-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ESCOBAR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en esta sección, y doña MARIA TENAGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1507-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PORTELA, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CATALINA GHIGLIAZZA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1508-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO BESCHIZZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Massacarrara, domiciliado en esta sección, y doña INDALECIA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1509-v.feb.9.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO DURAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ISABEL BARRETO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1435-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 12, meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MAURE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 9, y doña AGUSTINA ANIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Reducto número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1436-v.feb.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTIN IRIBARNE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 8.a sección, y doña JULIA AGUINAGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Portugal número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1487-v.feb.6.

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 8 de la noche. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO DIAZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Austria s|n., y doña EMA DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Chile número 87.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1471-v.feb.4.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO SEBASTIAN GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Asturias, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2, y doña ZELMIRA VALENTE DA ALMEIDA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en la Provincia de Lisboa, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1497-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GORGA, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle República Francesa número 22, y doña ENRIQUETA GOBBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Gran Chaco, domiciliada en la calle Seré número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1498-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE BONINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán, domiciliado en la calle Mercedes número 888, y doña AIDA MARCELINA VISCONTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1499-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUBIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1018, y doña ELVIRA MARGARITA MULLIN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Núbel número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1500-v.feb.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DE MARCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1568, y doña CARMEN DE MARCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1568.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1523-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PEREZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 2113, y doña MARIA LARINAGA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Escoriasa (Guipúzcoa), domiciliada en la calle Rivera número 2113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1515-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS LUIS BARBONI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad italiano, nacido en Belloso, domiciliado en la calle Tacuarí número 1964, y doña OLIVIA IRAOLA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Tacuarí número 1964.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1510-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM PAUL LOCHMANN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad alemán, nacido en el pueblo de Zeitz (Provincia de Turingia), domiciliado en la calle Isla de Flores número 1819, y doña MARGARETE BERTA ELSA PAUL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el pueblo de Bergebei Forst (Provincia de Niederlausitz), domiciliada en la calle Isla de Flores número 1819.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1501-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Timbó número 941, y doña CARMEN SERRANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Timbó número 941.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1488-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1667, y doña JOSEFA BLANCO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1667.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1476-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO MARLETTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Siracusa, domiciliado en la calle Carmen número 1960, y doña PETRONA PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1929.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1477-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CANUTO GIMENEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Oficial s|n., y doña EMILIANA NUÑEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Oficial s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1472-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOE VALENTIN THEVENET, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1490 (6.a sección), y doña JOVITA NATIVIDAD POCH, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea número 204.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1473-v.feb.4.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ZANONI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Soriano número 377 n|a., y doña OFELIA GIACCA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1530.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1524-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CASUTTANA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental número 71, y doña CESARINA CATALINA DE PAOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle San Félix número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1525-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 970, y doña JOSEFA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 970.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1502-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Juan B. Blanco número 51, y doña IRENE PIZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 6 de Abril número 12.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1474-v.feb.4.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don VENANCIO BARRETO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle La Paz número 1843, y doña AIDA CASATTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle La Paz número 1843.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1511-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESTOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 98, y doña FELICIA RUSSO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Blandengues número 98.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1503-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCANGEL ARTURO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaviyú número 151, y doña AIDA CAÑETE, de 19 años, de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Justicia número 2273.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1499-v.feb.6.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en La Teja, y doña AVELINA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1516-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE POUZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Pantanoso, y doña MERCEDES CHAMOSA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Camino Nacional número 112.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1517-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO MACHINES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Victoria, y doña MICAELA PEREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1490-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VISCONTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección y doña EDUVIGES ARRETCHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1491-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 4 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Patricio A. Pereira*, Actuario. 1558-v.feb.27.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

Relación de las costas depositadas en la Oficina de Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Procedimiento Civil y correspondientes al año 1913.

Autos Juana Espil de Martirené contra Gustavo Garzón: al Alguacil Iralde, $ 3.20; al Juez de Paz Vázquez, $ 3.40; al Juez de Paz Alvarez, $ 0.80. Autos Guillermo Villarino: al Juez de Paz Brunel Solsona, $ 0.90. Autos sucesión Miguel Beatriz: al Perito Batista, $ 11.04; á Félix Cedeo, $ 1.00; á C. S. Migone, $ 1.25; á B. Fuster, $ 1.50; A. Helguera Arcelus y Cía., $ 2.25; á Pedro Fitte, $ 3.25: Juan Carrara con Manuel Carrara: al Juez de Paz Moratorio, $ 1.60. Autos Alberto Salazar con María Elena Bayssé: al Juaz de Paz C. J. Torres, $ 5.60. Autos Hugo Socovental con Carola Dusbaba: al Juez de Paz Herrera y Thode, $ 5.60. Autos Agente Fiscal curatela á Nasario Moyano: al Regulador Justo Mendoza, $ 2.25. Autos Carlos Riffard con Petrona Gabito: al escribano Torres, $ 0.62; á la parte de Gabito, $ 2.39. Autos Angela Porte de Falco con Antonio Zanetti: á Santiago D. Pintos, $ 0.27. Autos Juan Mautone, habilitación de edad: al tasador de Ortiz, $ 1.60. Autos Carmelo González con Juan Bautista Bidart: al demandado, $ 1.00. Autos María Astengo de Marichal con Benito Marichal: á la actora, $ 11.33; al tasador Dupont, $ 2.00. Autos Luis Alberti con Nicolás Medori: al demandado, 2.50. Autos sucesión Domingo Ciancio ó Lloy, información: al Juez de Paz Superbielle, $ 2.80. Autos Alejandro Rolando Con Angel Fernández: al tasador Ortiz. $ 1.80. Autos sucesión María E. de Oyhenard: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos Nicasia de Celis con Adolfo Ossi: á la actora, $ 2.00. Autos Juan J. de los Angeles Márquez: al tasador Martorell, $ 1.50. Autos Dominga Burgueño con Julián Burgueño: al Juez de Paz Platero Rivera, $ 2.00. Autos Vicente Nisivocia con Silverio Spinelli: al Teniente Alcalde Espinosa, $ 0.39; al Juez de Paz Toscano, $ 2.68; al actor, $ 1.15; al tasador Faig, $ 0.61. Autos Juan Pioletti con Juan José de Alzáibar: al escribano López, $ 0.60; al Juez de Paz López, $ 16.40. Autos Julio Sáenz contra Severo González: al tasador Palomino Zipitría, $ 0.70; al tasador Ortiz, $ 1.00. Autos María E. de Arciet, incapacidad: al tasador Ortiz, $ 1.90. Autos Angel Guerra con Ramón Delgado: al Juez de Paz Giacosa, $ 5.10; al depositario Serrés, $ 9.37. Autos María Carrillo con León Medina: al escribano Lamas, $ 2.80; al escribano Gil, $ 3.40. — Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Avelino Barbot*, Actuario. 1514-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*ta Gutiérrez.* 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez. Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos setenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.* 1239-v.mz.13.

ALCALDIA DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIEDO

Tercer distrito

REMATE DE ANIMALES—A solicitud de la Jefatura Política y de Policía de la Capital y con intervención del que suscribe, Teniente Alcalde del 3er. distrito de la 17.a sección, se procederá el domingo 8 de Febrero á las 3 de la tarde y en el Camino Mendoza esquina Artigas á vender en remate público una cantidad de animales ajenos, hallados en la vía pública.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Beltrán Dostuet*, Teniente Alcalde. 1156-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE. DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos concertado vender á los señores don Angel Ortiz y don Ignacio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 1899, esquina Sierra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Florencio Fernández y Cía.* 1554-v.feb.21.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he prometido vender á doña Angela Campo Amor el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Manuel Docampo.* 1557-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en el Departamento de Minas, bajo la razón de Anchorena y Yaso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Gregorio Yaso, quien continuará con la casa y que girará bajo la razón de Gregorio Yaso. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1914.—*Tomás I. Anchorena.—Gregorio Yaso.* 1541-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay hemos disuelto la sociedad Alvarez y Penna que en los ramos de casa de comida, almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecido en esta Capital, Avenida General Flores esquina Camino Viana, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Penna, quien continuará el mismo giro de negocios bajo su firma. El socio saliente queda libre de responsabilidad. — Montevideo, Enero 29 de 1914. —*Alvarez y Penna.* — A ruego y presencia de don Eugenio Alvarez por no saber firmar y como testigos: *Benito López Sierra.—Fernando Parrabére.—Alejandro Penna.* 1529-v.feb.18.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he vendido á don Pablo Galli mi negocio de lechería situado en la calle Agraciada número 2326. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Santiago Dall'Orso.* 1530-v.feb.18.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.* 1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.* 1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.* 1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi, y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.—José Fátiga.* 1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.* 1519-v.mrz.2.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don Nicolás E. Bausada las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que tengan créditos á cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausada.* 1512-v.feb.16.

Constitución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos formado una

sociedad para la fabricación de tejidos de algodón y anexos. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Alberto Belbussi. — José Jover. — Esteban Formento.* 1511-v.feb.7.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.* 1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer. — Javier Portas Gil.* 1498-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Ricardo S. Costelli, la fábrica de mosaicos y similares que tenemos establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Hocquart número 1802) dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Fernández Ríos, Tarife, Fuentes y Cía.* 1534-v.feb.18.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1485-v.feb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1486-v.fb.11.

Venta de peluquería

Por la presente participo al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido á don Eduardo D. Bazan, la peluquería que tengo establecida en esta localidad, en la calle Uruguay esquina República. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Carmelo, Enero 20 de 1914.—*Fco. Panero Journe.* 1555-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que el 12 del corriente mes y año y ante el escribano señor Ulises W. Riestra quedó disuelta la sociedad que en el ramo de torrefacción y elaboración de café teníamos en esta plaza, casa número 1611 de la calle Constituyente, con la denominación de "El Tabaré" y razón social de Igounet y Compañía, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio Igounet. Los que tengan algo que reclamar se presentarán dentro de ocho días con los justificativos del caso. —Montevideo, Enero 19 de 1914.—*Enrique C. Ambrosoni.—Julián E. Igounet.* 1474-v.fb.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.* 1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Silva mi casa de negocio en el ramo de fonda, almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Departamento de la Colonia (Estación Cufré). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Colonia, Enero 18 de 1914. — *José Ambroa.* 1467-v.fb.7.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antia, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.* 1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocca.* 1468-v.feb.19.

Venta de panadería

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que por intermedio del corredor y rematador don Eduardo G. Millot, hemos prometido vender á don Antonio Manuel Cabezas nuestra casa de comercio "Nueva Sorchantes", situada en la Avenida Garibaldi números 413, 415 y 417. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Anselmo Toma.—Luis Valugani.* 1471-v.fb.7.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que por escritura, que con esta fecha ha autorizado el escribano público don Augusto Dupont, he prometido vender á don Manuel Capelo el establecimiento de herradero que tengo establecido en esta capital, calle Rivera número 2113.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Domingo Vieytes.* 1539-v.feb.19.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Puccio, Essieri y Albassini" para la explotación del negocio de fundición y broncería, establecido en la calle Colonia número 1759.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Inocencio Puccio.—Enrique Essieri.—Albassini Achille.* 1465-v.fb.6.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Benito Real, el establecimiento comercial que en el ramo de fiambrería denominado "La Moderna", tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 279. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Luis Castiglioni.* 1454-v.fb.7.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.* 1500-v.fb.14.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de saladero y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de R. Deambrosio y Compañía "Saladero Uruguay". A los efectos consiguientes de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren con derecho á que se presenten á deducirlos en forma dentro del término legal en la calle Rivera número 1941 (Escribanía de Mario Henon).—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Ricardo Deambrosio.—Antonio Livet.* 1457-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Soto y Carranza en la casa de negocio del ramo de almacén de comestibles y bebidas, sita en la calle Justicia número 2150, esquina Hocquart, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Soto. Por lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en la indicada casa con los justificativos de sus créditos que le serán chancelados dentro del término de los 30 días.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Juan Soto. —Juan Carranza.* 1455-v.fb.5.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido á los señores Ramón Blanco y Ramón Varela el herradero de mi propiedad, que tengo establecido en la calle Lavalleja número 1677. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la misma dentro de los 30 días que marca la ley.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—A ruego de Francisco Rouco por no saber firmar: *Ramón Varela.* 1440-v.fb.4.

Al público y al comercio

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad del ramo de compraventa de cereales y frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razón de "Vidal y García", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma hasta el día 10 de Diciembre del año próximo pasado el ex socio don Francisco García Suárez y tomándolo á su cargo desde esa fecha en adelante el otro ex socio don Julio Vidal. A los efectos consiguientes pedimos á los que se consideren nuestros acreedores que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Hocquart número 52, para serles abonados.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Francisco García Suárez.—Julio Vidal.* 1469-v.fb.7.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto de común y perfecto acuerdo la sociedad que existía entre nosotros bajo la denominación de "Risso y Giavi", quedando de cuenta y cargo de los firmantes Roberto Giavi y Juan José Risso el activo y pasivo de esa sociedad. —Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.— R. Giavi. — José Risso.* 1446-v.fb.5.

Constitución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan J. Domínguez hemos constituído sociedad bajo la razón de "Risso, Giavi y Gómez", quedando de cuenta y cargo de ésta el activo y pasivo de la extinguida "Risso y Giavi".—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.—R. Giavi.—Héctor R. Gómez.* 1447-v.feb.5.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Manuel Brasó el establecimiento de peluquería y salón de lustrar calzado que tenía establecido en la calle Agraciada número 3055 n. n. (Bella Vista). A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*José Salas.* 1449-v.fb.5.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Serafín Pérez mi casa de comercio, sita en la calle Mercedes número 1036, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la referida casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Pablo Ruiz.* 1438-v.fb.4.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y sigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Anspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Mannel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel.
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Loís Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y. Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo.
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Deliabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Enero 1.o de 1914.

J.as Olivera. 1374-pte.1016. **V.o B.o** — *Sorín.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda..........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er, grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Venta de sastrería

Por el presente hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Martini y Cía. la casa de comercio que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle Buenos Aires número 560. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Cohen y Clorinaris.*
1442-v.fb.4.

Venta de carnicería

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Bartolomé Polero mi establecimiento de carnicería, situado en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Esteban Bogliolo.*
1445-v.fb.4.

Al comercio y al público

De acuerdo con el decreto ley de 26 de Septiembre del año 1904 he prometido vender á la sociedad de pandillas Francisco Leis y Compañía, la parte que como socio me corresponde en la misma. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlos antes de los 30 días, vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Manuel Martínez.*
1443-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas giraba en esta plaza bajo la razón social de Bianco y Massone, calle Angel F. Costa número 1548, esquina Bequeló, quedando á cargo del socio señor José Massone el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 13 de 1914. — *Luis Bianco.*—*José Massone.*
1436-v.fb.4.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que, según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Agapito Moreyra el negocio de mi propiedad, sito en la calle Chaná número 1898, esquina Caiguá, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1914. — *César Rela.*
1435-v.fb.4.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1226, he prometido vender al señor José Carvidón mi casa de comercio sita en la calle Colonia número 1352, esquina Ejido, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*José G. Blengio.*
1456-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan R. Domínguez se ha disuelto la sociedad que existía entre los abajo firmados, quedando el pasivo á cargo de los dos, y el firmante Zúñiga de cobrar los créditos y con su importe satisfacer las deudas pendientes hasta hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Ramón Zúñiga.* — *Angel Monti.*
1448-v.fb.5.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.*
1423-v.feb.14.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Francisco Veiga el negocio de mi propiedad, sito en la calle Cuñapirú número 189, esquina Corrientes de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 11 de 1914.—*José Carvidón.*
1441-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 17 del pasado Diciembre autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el ramo de carpintería bajo la razón de José de la Fuente y Alejandro Greco. — Montevideo, Enero 3 de 1914.—*José de la Fuente.*—*Alejandro Greco.*
1392-v.feb.10.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que en esta fecha y ante el escribano don Carlos Escayola (hijo), he vendido á don Juan Trinidad (hijo) el establecimiento denominado "Hotel Español", que bajo mi firma tenía establecido en la calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en mi domicilio de esta ciudad dentro del término de 30 días, á fin de hacer efectivo su cobro.—Tacuarembó, Enero 3 de 1914. —*Benito Lamas.*
1393-v.fb.10.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que tengo prometido en venta á don Luis Albín el establecimiento comercial que en el ramo de cochería tengo establecido en esta ciudad, en la propiedad sita en la esquina que forman las calles de Sarandí y San José, haciendo constar que queda á mi cargo el activo y pasivo del establecimiento. — Mercedes, Enero 1.o de 1914. — *Juan Iramendi.*
1464-v.feb.6.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley, hago saber al comercio y al público que he resuelto venderá los señores Angel Russi, Emilio Celle y Pedro Martí el taller de zinguería que tengo establecido en la calle Santa Fe números 1066 y 1068.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Miguel Crivel.*
1444-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Elías Bigatti é hijo, así como también la de Elías Bigatti y Compañía, esta última declarada disuelta por auto del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, quedando desde esta fecha el socio Pedro Bigatti á cargo del activo y pasivo de las extinguidas firmas sociales y continuando con el mismo negocio de herrería que se halla establecido en la calle Uruguay número 1650, esquina Minas. El señor Elías Bigatti queda desde hoy también desligado de todo derecho y obligación referente á los negocios de las referidas firmas y á los efectos de la ley se hace la presente publicación.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Elías Bigatti.*—*Pedro Bigatti.*
1404-v.feb.4.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178